

**ACENTOS
PROGRAMÁTICOS**



**CONSTANZA
PRESIDENTA**

Énfasis sobre el programa del Frente Amplio hacia un tercer período de gobierno (2015-2020)

Introducción

El Frente Amplio es el único partido que se ha caracterizado, en las últimas décadas, por priorizar el programa de gobierno. Desde las famosas “30 medidas” que se presentaron en el programa de 1971 hasta ahora, esa ha sido una de nuestras marcas de identidad.

En una encuesta realizada en el año 2007 para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se les preguntaba a los uruguayos si al votar elegían más bien al candidato, al partido, o al programa de gobierno. Una minoría del total de la población manifestó que votaba por el candidato. Eso habla mucho sobre la construcción de una cultura política basada en los partidos, más que en las personas. Pero entre los votantes del Frente Amplio, la mayoría declaraba que lo hacía “por el programa”, esto es, por las ideas.

El Frente Amplio nació de la conjunción de las ideas y los intereses de lo que en su momento eran los actores más dinámicos, innovadores y transformadores de la sociedad uruguaya. Desde que somos gobierno, nos une además el interés por preservar el gobierno, convencidos de que el único proyecto que puede volver a poner a Uruguay en la senda del desarrollo y la justicia social, es el del Frente Amplio. Pero las ideas son y seguirán siendo el corazón mismo de nuestra identidad.

Desde la caída del socialismo real, hemos perdido fuerza argumental en nuestra utopía y el debate sobre las ideas se ha intensificado. Somos críticos de las experiencias socialistas conocidas, no sabemos bien qué significa el “socialismo del siglo XXI”, y el reemplazo automático de la lógica del intercambio del mercado por la autoridad burocrática del Estado, no es asumible, sin más, como “el” formato del socialismo. Una lógica de dominación no puede ser simplemente reemplazada por otra: queremos superar toda forma de dominación. Puede ser una utopía, pero no puede dejar de ser la idea central.

No tenemos todas las respuestas pero nuestro programa busca desarrollar políticas que contrarresten los efectos de concentración, exclusión y desunión, pero siempre con los pies en la tierra: sabiendo exactamente cómo es el mundo en que vivimos.

Por otra parte, tenemos principios bien claros: lo público tiene que estar por encima de lo privado, la cooperación debe triunfar sobre la competencia, el Estado sigue siendo el principal representante de “lo público”, y es por consiguiente, el garante último de toda distribución. Los derechos de las personas deben estar amparados por la ley y los poderes del Estado, ninguna democracia funciona si no es “justa”; es decir, si quienes viven en ella no consiguen acceder a los instrumentos para vivir dignamente, y proyectar sus planes de felicidad. Si, en última instancia, creemos en el vínculo entre política y felicidad, como creían los griegos.

Sobre el programa del Frente Amplio discutieron muchas personas durante meses. Quizá no sea todo lo que nos guste, quizá le falten cosas: pero es nuestro programa. Esta es la base de todo compromiso. Sobre esta base, nosotros pondremos nuestros énfasis. Estas propuestas complementarias del programa, constituyen acentos que deberían incluirse en el futuro gobierno del Frente Amplio. Es nuestra contribución para los cambios que queremos profundizar en el Uruguay 2015-2020.

Constanza Moreira

Precandidata a la Presidencia de la República por el Frente Amplio

Índice

1. Más inteligentes que ilustrados
2. Para que los derechos sean hechos:
 - 2.1. El derecho a la información y la democratización del sistema de medios
 - 2.2. El derecho a los bienes culturales
 - 2.3. El derecho a los cuidados
 - 2.4. El derecho de las personas en situación de discapacidad
 - 2.5. El derecho de las personas adultas mayores
 - 2.6. El derecho de las personas con problemas de salud mental
 - 2.7. El techo es la base: el derecho a la vivienda digna
 - 2.8. El derecho a la salud
 - 2.9. Drogas: el debate inconcluso
3. La izquierda y la superación del paradigma represivo: más convivencia y no a la violencia
4. Democracia en construcción
5. El Estado Justo
 - 5.1. La reforma de la Administración Central
 - 5.2. Cuando la independencia exige articulación: las relaciones entre el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo
 - 5.3. Verdad y Justicia: la deuda pendiente
6. El desarrollo como problema: cuatro alternativas
7. El rol de las Fuerzas Armadas en la sociedad uruguaya
8. Internacionalismo de izquierda: la definición de las alianzas

1. Más inteligentes que ilustrados

Hace más de tres siglos, Thomas Hobbes había llegado a una precisa conclusión: no hay grandes diferencias de inteligencia “natural” entre las personas: la única inteligencia es la que se adquiere a través del conocimiento y la experiencia. Hoy, siglos después y aceptando que las condiciones de vida en la primera infancia impactan sobre el desarrollo cognitivo, podemos afirmar que las únicas diferencias de inteligencia entre las personas, son las que provienen de la educación y la cultura. Y sobre esa base se construyó la única política universal del Uruguay moderno: la educación laica, gratuita y pública.

En la actualidad, seguimos viendo que la diferencia en el acceso a la educación y la cultura entre los ricos y los pobres sigue siendo inmensa. Aunque la educación es laica, gratuita y obligatoria, los más pobres se rezagan o se van del sistema. La otra gran conclusión es que las sociedades se desarrollan cuando se apuesta a la educación: los proyectos sociales conservadores donde una élite está altamente educada y domina sobre mayoría inculca e ignorante, pudieron satisfacer el apetito de unos pocos, pero resultaron un gran fracaso social.

El Uruguay “inteligente”: un proyecto de país sobre el que todos podemos hacer consenso, exige mejorar los niveles educativos de toda la población: la que asiste hoy al sistema educativo, la de emigración “reciente” (los jóvenes de 20 a 35 años), y la de la población que nunca terminó la educación obligatoria. Esto significa al menos tres cosas: evitar que los jóvenes abandonen el sistema educativo, lograr que su permanencia en el sistema educativo les proporcione los saberes y capacidades necesarios y conseguir superar los problemas de rezago cognitivo de las generaciones que ya salieron del sistema.

En el marco del programa del Frente Amplio, avanzamos algunas propuestas basadas en dos principios generales:

- Mejorar sustancialmente el salario y las condiciones de trabajo de todos/as los/as trabajadores/as de la educación aumentando el presupuesto para llegar a la meta del 6%, y continuar revisando el sistema de ascensos y la carrera profesional de los docentes para adecuarlo a un régimen de concursos, méritos, evaluaciones, y formación permanente.
- Desarrollar un Plan Nacional de Educación a través de un gran acuerdo social entre la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias) y la comunidad política (Estado, partidos y cuerpos técnicos especializados).

Proponemos:

a. Educación Inicial y Primaria

- Duplicar las escuelas de tiempo extendido atendiendo el objetivo de una educación integral, adecuando las infraestructuras físicas para este objetivo, así como para el requerido por nuevos modelos pedagógicos.
- Universalizar la educación de 0 a 3 años extendiendo la oferta pública a los sectores medios y medios bajos.
- Ampliar la oferta de educación inicial en función de las demandas horarias de las madres trabajadoras y de las familias, integrando este componente al Sistema Nacional de Cuidados y al sistema CAIF.
- Ir hacia un sistema de trabajo docente que contemple las horas directas de clase como parte de un conjunto de tareas y responsabilidades (horas de planificación, evaluación, coordinación, formación), tendiendo a eliminar el multiempleo.
- Mejorar el salario de las maestras desde su egreso, fortaleciendo una carrera profesional basada en criterios de desempeño y capacitación continua.
- Generar las condiciones para la recuperación de la función pedagógica y la valoración social de la escuela pública mediante la creación de cargos, la diversificación de materiales

didácticos, la incorporación de nuevos actores pedagógicos y la efectiva puesta en marcha de los Consejos de Participación.

- Promover enfáticamente planes y programas destinados a educar para la tolerancia y el respeto a la diversidad y para la no discriminación de cualquier tipo (según sexo, racial, étnica, de orientación sexual, de condición social o religiosa).

b. Educación Media

- Consolidar y extender los planes y programas de mayor éxito relativo a un mayor número de alumnos (Compromiso Educativo y Tránsito Educativo).
- Desarrollar el Profesor Cargo (cargos docentes con horas directas y no directas de clase, que se concentren en un centro educativo).
- Reducir la deserción educativa en el ciclo básico de secundaria a la mitad de lo que es en la actualidad a través de la revisión de: i) la currícula de materias existentes; ii) el mejoramiento de los sistemas de apoyo a los rezagados; iii) la revisión de los sistemas de evaluación y iv) el acompañamiento y seguimiento de las trayectorias individuales de los/as alumnos/as.
- Aumentar la cobertura de opciones de finalización de primer y segundo ciclo de educación secundaria a los alumnos rezagados o fuera del sistema, a través de modalidades no presenciales de asistencia a aula y realización de pruebas.
- Realizar las modificaciones a la currícula y a los programas que se estime necesario, a través de un amplio proceso de consulta con docentes, técnicos y alumnos.
- Adecuar la oferta de educación media técnica y superior a la demanda tendiendo a eliminar las listas de espera y la ausencia de plazas para determinadas opciones o en determinados barrios/localidades.

c. Educación Terciaria

- Completar el proceso de instauración de una Universidad pedagógica en el Uruguay, pero buscando la más profunda complementariedad con los institutos de formación docente y la Universidad de la República. Establecer para ello las negociaciones pertinentes con el resto del sistema político, sin ceder en los principios elementales de autonomía y cogobierno.
- Fortalecer la formación y actualización pedagógica permanente, a través de un sistema de estímulos adecuado que lo incorpore a los criterios de ascenso en la carrera docente.
- Aumentar los recursos destinados a la Universidad de la República, permitiendo que la misma tenga capacidad para transponer rubros en función de sus necesidades.
- Aumentar los recursos destinados a la investigación científica, promoviendo el aumento de los cargos de dedicación total y los recursos destinados a la investigación en todas sus formas
- Promover el retorno de los científicos que están radicados en el exterior.
- Consolidar la diversificación de la oferta de educación terciaria en el interior del país, potenciando los aspectos complementarios de esta formación, con las ofertas existentes.

2. Para que los derechos sean hechos

Uruguay ha avanzado muchísimo en materia de derechos desde que el Frente Amplio llegó al gobierno. Si bien se ve el avance en materia de derechos en este período, cabe recordar que ello no hubiera sido posible si durante el gobierno anterior no se hubiera abierto un nuevo capítulo en la lucha contra la impunidad, no se hubieran consagrado varios derechos laborales, si las trabajadoras domésticas y los trabajadores rurales no hubieran conquistado sus derechos de “primera generación” y si no se hubiera consagrado, por primera vez, el derecho a la salud como derecho universal. Es mucho lo que hay que hacer en materia de derechos, y esta es una agenda clara, nítida, en la que podemos y debemos avanzar.

Tomarnos los derechos en serio implica tanto llenar las “lagunas” legales y normativas que tenemos con la incorporación de nuevas normas, como hacer efectivos los derechos que ya existen, no sólo a través de políticas de fiscalización efectivas por parte del gobierno, sino también con políticas proactivas de amplia difusión a la población. En este marco, los medios masivos de comunicación están llamados a cumplir un rol central. Asimismo, es clave la efectiva aplicación de las leyes que han reconocido la garantía que el Estado debe proporcionar al ejercicio de esos derechos.

En lo que sigue diferenciaremos algunos derechos universales de tercera o cuarta generación, de derechos de aquellos grupos poblacionales que sabemos configuran el Uruguay “vulnerable”.

2.1. El derecho a la información y la democratización del sistema de medios

El decreto sobre la asignación de frecuencias de televisión digital abierta y el Proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (PLSCA), componen uno de los intentos más ambiciosos de la historia de los medios en Uruguay por regular y democratizar los medios masivos de comunicación.

Pero para que la Ley y el Decreto se implementen en el próximo período de gobierno será imprescindible:

- Terminar de aprobar el PLSCA en la presente legislatura.
- Velar por la implementación del Consejo de Comunicación Audiovisual propuesto en el proyecto original de LSCA, de forma de que este mantenga la mayor autonomía e independencia posible del Poder Ejecutivo. También fortalecer el Consejo Honorario Asesor de los Servicios de Comunicación Audiovisual (CHASCA) dándole atribuciones claras a las organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento, evaluación y control de la reglamentación y la política pública.
- Reglamentar e implementar la LSCA de forma de fiscalizar el cumplimiento de los proyectos comunicacionales propuestos por los nuevos canales (Giro y VTV), así como exigir a estos y los canales ya establecidos el cumplimiento estricto de la nueva ley. Esto permitirá mejorar la calidad y diversidad de la oferta televisiva.
- Fortalecer el sistema público de medios de comunicación promoviendo que se consoliden además de TNU y TV Ciudad, las señales previstas para las intendencias de los departamentos del interior del país.
- Desarrollar políticas públicas claras que apoyen las iniciativas de radiodifusión comunitaria que, tanto en radio como en televisión, colaboren a consolidar estos medios como una alternativa de complementariedad efectiva a la radiodifusión comercial.
- Promover un sistema de medios comerciales diversos en los departamentos del interior del país.
- Promover que el desarrollo del sistema televisivo público, privado y comunitario del interior del país permita la generación de verdaderos polos de desarrollo audiovisual, generando contenidos propios y diversos que reflejen la identidad específica de estas regiones.

- Implementar el sistema de campañas relativas a cuestión de “interés general” previsto en las Rendiciones de Cuentas y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (que prevé espacios de hasta quince minutos diarios no continuos en horarios centrales) para los grandes problemas de interés nacional: educación, violencia doméstica, abuso de drogas y alcohol, etc.
- Realizar un seguimiento y un control efectivo de la publicidad o contenidos de programas en medios de comunicación que tengan mensajes que alienten a la discriminación (sexistas, homofóbicos, racistas, violentos, xenofóbicos, etc.), y un estricto control de la exhibición de la violencia explícita con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, y las unidades de regulación del Estado.

2.2. El derecho a los bienes culturales

Si bien los artistas y creadores tienen generalmente un pensamiento libre que suele identificarse con posturas de izquierda, las estructuras políticas no le han dado la necesaria importancia al aporte que los productos culturales tienen para la construcción social de un pensamiento que supere las normativas conservadoras que fundamenta el “sentido común” de las sociedades, regidas por las hegemonías económicas dominantes en el capitalismo. El capitalismo ha montado precisamente estrategias empresariales que dominan los medios de comunicación masivos, volviendo todo superficialidad, consumo y entretenimiento sin contenidos.

Los gobiernos del FA, tanto los nacionales como los departamentales, han impulsado políticas tendientes a romper los cercos económicos y culturales predominantes que han impedido que los sectores mayoritarios de la población, especialmente los más vulnerables en estos dos aspectos, no accedan al disfrute, ejecución y posibilidad de creación de los bienes culturales.

Proponemos avanzar en:

- Continuar adecuando la estructura institucional y las normativas burocráticas de forma de flexibilizar la promoción del ejercicio de los derechos culturales. Estudiar las modificaciones de las normativas de contratación que contemplen las particularidades específicas.
- Racionalizar los subsidios, aportes y ayudas que define una política cultural del Estado, eliminando la fragmentación, fortaleciendo a la Dirección de Cultura como Unidad Ejecutora.
- Crear un Consejo Nacional de Cultura o un Gabinete de Cultura que integre a los Ministerios de Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Trabajo y Seguridad Social; Industria, Energía y Minería e Interior, acompañado por un Plenario Nacional de Cultura que integre a todas las intendencias, gremios culturales y organizaciones de la sociedad civil.
- Profundizar y extender los derechos generados por la ley que reconoce como trabajadores a los productores de cultura (actores, bailarines, músicos) a los escritores y plásticos, especificando las formas de contratación y modificando los elementos del TOCAF y del TOFUP para una mejor adecuación entre formas de contratación y la dinámica de la producción cultural.

2.3. El derecho a los cuidados

El Sistema Nacional de Integrado de Cuidados (SNIC) es una de las principales estrategias de la reforma social integral de nuestra sociedad que ha desarrollado la izquierda. Posee dos virtudes fundamentales: la perspectiva sistémica, por un lado, y la concepción del “cuidado” como parte de una estrategia pública y no “privada”, sustentada por el trabajo no remunerado, por el otro. Bien diseñada e implementada, la estrategia del SNIC es un pilar fundamental en la lucha contra la desigualdad.

Los principios que articulan el SNIC con nuestra agenda de derechos se sustentan en los básicos. El primer principio es que los cuidados constituyen un derecho de todas las personas en situación de dependencia. El segundo es que el Estado y la sociedad en su conjunto deben asumir la responsabilidad por incluir estos derechos en el diseño y la planificación de su matriz de protección social.

En la actualidad, en el campo de los cuidados remunerados, los servicios públicos son insuficientes y mayoritariamente ejercidos por mujeres, al tiempo que las familias con mayores recursos recurren a servicios privados cuya calidad no es controlada. El acceso diferencial a los servicios de cuidado según capacidad de pago es un claro factor de inequidad en nuestra sociedad.

En tanto derecho, el ejercicio del cuidado debe ser garantizado por el Estado: éste debe responsabilizarse por la rectoría del SNIC y por el cumplimiento de la política pública por parte de los otros actores que, junto con él, son corresponsables del bienestar: familia, mercado y comunidad, en el marco de un nuevo contrato de género.

Para superar el déficit de cuidados es imprescindible promover la inclusión de los varones en las tareas de cuidado tanto a nivel familiar como institucional. Asimismo, es preciso que los distintos prestadores de servicios de cuidados (Estado, mercado, comunidad) se comprometan en una acción conjunta y sinérgica.

Proponemos:

- Reafirmar la propuesta del Programa del FA de responsabilizar al Ministerio de Desarrollo Social de la coordinación del sistema a través de una Junta Nacional de Cuidados y de amplia representación de todos los tipos de cuidados necesarios, integrando al Inmujeres y a la Red Pro Cuidados. Los distintos niveles de gobierno tendrán responsabilidades en este SNIC.
- Asegurar un control, regulación y evaluación permanentes de los estándares que deben tener los servicios que ya se están implementando y los que se creen, apoyando con recursos económicos y funcionales su adecuación en un sistema de aplicación progresiva con plazos estipulados. Estas regulaciones deben incluir la mejora sustancial de las actuales cuidadoras de los servicios del mercado en sus remuneraciones, su acceso a salud y su acceso a capacitación.
- El respeto a las preferencias de las personas y familias debe ser prioritario impidiendo una aplicación formalista y burocrática del SNIC. Así, las líneas que el SNIC defina deben tener en cuenta la cultura de cada pareja, familia o de la persona para la creación de servicios adecuados a las etapas de transición en las que se encuentra nuestra sociedad.
- Las poblaciones prioritarias a ser contempladas son a) la primera infancia de todos los sectores sociales, especialmente para las parejas o mujeres de los sectores medios y bajos, que son las menos atendidas por los servicios hasta ahora creados; b) las personas en situación de discapacidad y c) los/as adultos/as mayores s/as dependientes. Insistimos en tener en cuenta que, aunque en menor grado de dependencia, los niños y las niñas en edad escolar y hasta la adolescencia, son una población que debe ser especialmente atendida con alternativas que promuevan su autonomía progresiva y que no siempre están incluidas en las formas de complementación del sistema educativo.
- Se debe financiar el SNIC como una política más, con metas de atención según poblaciones, regiones y en un esquema de progresividad. Estas definiciones deben irse incorporando al Presupuesto Quinquenal de la próxima Administración y en las sucesivas Rendiciones de Cuentas, teniendo en consideración las definiciones de la creación y cometidos de la Junta Nacional de Cuidados.

En la aplicación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados se tomarán especialmente en cuenta:

- Los derechos de las personas cuidadoras que hasta ahora han ejercido el rol en forma de mandato cultural no remunerado.
- Los derechos de los y las trabajadoras que realizan el cuidado de las personas en situación de dependencia.

2.4. El derecho de las personas en situación de discapacidad

Proponemos:

- Reglamentar la Ley N°18.651 de Protección Integral para las Personas con Discapacidad, tal cual lo dispuesto en la misma.
- Realizar un especial seguimiento a la niñez en situación de discapacidad, fundamentalmente en torno a su inclusión educativa, de manera de ampliar y potenciar su proyecto de vida.
- Desarrollar políticas de innovación y desarrollo a través del estímulo, por un lado, a pequeñas y medianas empresas y, por el otro, a proyectos de la Udelar, ambos espacios capaces de proveer instrumentos, materiales, técnicas y dispositivos para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.
- Generar políticas de control y fiscalización de los espacios de atención directa a las personas en situación de discapacidad, de manera de garantizar sus derechos.
- Hacer cumplir de forma equitativa en todo el país la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, atendiendo al 4% planteado por la ley N° 18.651.
- Generar mayores espacios de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad, ya sea estructural como comunicacional.
- Promover la formación a nivel público y terciario de la figura de “Asistente Personal” para el trabajo con personas en situación de dependencia por su deficiencia.
- Sensibilizar, informar y capacitar a los/as trabajadores/as de los diversos organismos estatales y paraestatales en torno a la temática.

2.5. El derecho de las personas adultas mayores

Proponemos:

- Mejorar la supervisión efectiva de los servicios de los residenciales para personas adultas mayores, no tendiente a la burocratización de controles y prohibiciones sino de apoyo del Estado y las familias a su mejor funcionamiento
- Estimular experiencias cooperativas y de economía social en relación al cuidado de las personas adultas mayores.
- Desarrollar experiencias de “cuidado” entre jóvenes y adultos/as mayores, estimulando el trabajo voluntario y solidario entre generaciones.
- Continuar y expandir el trabajo del BPS en relación a las viviendas para jubilados, evaluando su funcionamiento y dando participación en esta evaluación, a la sociedad civil.
- Estimular en todo el país las muy exitosas experiencias de actividades para la tercera edad que lleva a cabo la Intendencia de Montevideo y que potencian la sociabilidad, desestimulando el encierro y la soledad.
- Estimular la participación de las personas adultas mayores en la vida comunitaria y en la docencia.

2.6. El derecho de las personas con problemas de salud mental

En los últimos años, Uruguay ha prestado especial atención al problema de la drogadicción, al punto de haberla transformado en una parte central de su política en el período de gobierno pasado. Sin embargo, las personas con algún tipo de padecimiento psíquico no han sido priorizadas hasta ahora, y nos proponemos priorizarlas en un tercer período de gobierno. Aproximadamente, sesenta mil personas sufren trastornos mentales graves en el país; de esa población una minoría necesita de atención exclusivamente sanitaria, en cambio, hay miles de personas que viven en distintas situaciones, lo cual exige un abordaje integral y de la instrumentación de políticas sociales y educativas adecuadas a sus características.

El SNIC deberá integrar en su planificación un sistema nacional de residencias asistidas que permita que las personas con trastornos mentales sean cuidadas con dignidad, tolerancia y con respeto por sus derechos, de acuerdo a la reforma psiquiátrica impulsada por la OMS.

Proponemos:

- Fiscalizar y controlar las “casas de salud” evitando daños a los derechos de los pacientes.
- Crear un sistema de residencias asistidas, con participación de la sociedad y de las familias.
- Determinar una ruta de clausura del sistema de “colonias”, y su pasaje a un sistema de residencias asistidas.
- Impulsar la reforma de la legislación y normativa existente sobre salud mental, adecuándola a al nuevo sistema de salud y a la normativa internacional.
- Separar el rol sanitario del rol asistencial en el tratamiento de las personas con problemas de salud mental, determinando las competencias específicas del Mides y de ASSE.

2.7. El techo es la base: el derecho a la vivienda digna

Los gobiernos del FA han desarrollado innumerables acciones en materia de vivienda, partiendo de la base que la misma es un derecho. Tales acciones que deben ser evaluadas con la participación de los interesados, para corregir aquellos problemas que se detecten.

Como aún continuamos –tal como señala el programa del FA- teniendo una emergencia habitacional muy importante, y la desigualdad y concentración de la propiedad son la manifestación más visible de la lógica concentradora de la acumulación del capital, es necesario una profundización de todas estas líneas, para poder llegar a los distintos sectores de población y, especialmente, a los que tienen mayores carencias.

Durante el período anterior se desarrollaron una diversidad de instrumentos para las distintas necesidades de la población: se priorizaron los auto-constructores y las cooperativas; se desarrollaron programas multisectoriales de inclusión socio-habitacional con enfoque integral; se incentivó la acción de MEVIR en el medio rural; se proveyeron de garantías y subsidios de alquiler a grupos y poblaciones específicos; se aumentó la conexión a los servicios de agua y energía; se reestructuraron y refinanciaron deudas inmobiliarias y se dio créditos para la refacción y el mejoramiento de viviendas; se recuperaron y adjudicaron viviendas; se desarrollaron programas para jubilados y pasivos; se regularizaron y relocalizaron asentamientos; se diversificaron las fuentes de inversión en vivienda.

Proponemos:

- Aumentar la asignación de recursos en la política de vivienda, ampliando sustantivamente la escala de intervención y planificando su extensión a través de políticas integrales que atienden distintas poblaciones objetivo. Para ello es necesario asignar al Fondo Nacional de

Vivienda al menos un piso de los recursos equivalentes a los previstos en la Ley Nacional de Vivienda, que correspondían al 2% de las remuneraciones salariales.

- Evaluar y revisar la aplicación de la Ley de Vivienda de Interés Social para asegurar que se cumpla el objetivo (población objetivo de ingresos medios y medios bajos y concentración de fondos FONAVI en sectores de ingresos bajos) y para que efectivamente se trasladen a las familias las exoneraciones que se hacen a la inversión privada, mejorando asimismo los controles de las empresas.
- Eliminar todas aquellas situaciones que constituyen una emergencia habitacional (viviendas de extrema precariedad, en situaciones de riesgo que no cuentan con los servicios básicos fundamentales) y que son entre 20.000 y 25.000 viviendas. Este objetivo no puede exceder en cumplirse más allá del próximo período de gobierno, debiéndose destinar los recursos necesarios para tal fin.
- Crear mayor disponibilidad de viviendas para su otorgamiento a las mujeres en situación de violencia que deban abandonar el hogar de convivencia del núcleo familiar; ampliando tanto las soluciones habitacionales transitorias (subsidios y garantías de alquiler), como consolidando la salida definitiva. Debe acompañarse a las mujeres en todo este proceso.
- Generalizar el subsidio a la cuota y al alquiler que hoy ya existe, de modo que los hogares no deban invertir más del 25% de los ingresos en el alquiler de vivienda. Debe asegurarse que este subsidio cubra tanto el acceso como la permanencia. Debe transformarse en ley este instrumento para dotarlo de mayores garantías jurídicas. Asimismo, debe incorporarse como población objetivo a los/las jóvenes y a las nuevas familias, e impulsarse programas de alquiler con opción a compra para personas con ingresos pero sin capacidad de ahorro.
- Aprobar marcos legislativos y ejecutar acciones para: a) apoyar presupuestalmente la consolidación de una cartera de tierras urbana para las necesidades de construcción; b) aprobar una ley para trasladar al dominio del Estado los inmuebles abandonados que no ingresan en la oferta de vivienda; c) dar uso a los múltiples inmuebles del Estado que no tienen fines funcionales y que han sido claramente identificados para mejorar la cartera de tierras para vivienda; d) colocar un tope al precio de venta de las viviendas que se promueven en el marco de la Ley N°18.795, de forma tal de contemplar el concepto de vivienda social.
- Promover otras formas de adjudicación, además de la propiedad privada individual, en las viviendas promovidas por el Estado, potenciando tanto la propiedad colectiva de las cooperativas de usuarios, como la concesión del derecho de uso.
- Hacer que se efectivice lo que ya está aprobado en la ley de OT referente a la prescripción de cinco años y modificar la arquitectura institucional para que la ley se transforme en un derecho.
- Desarrollar incentivos para capacitación y formación de nuevos Institutos de Asistencia Técnica.
- Continuar impulsando y reforzando la participación de los usuarios en la gestión, en la construcción, organización y en la autoconstrucción en los diferentes programas pero reforzando los vínculos con todos los organismos del Estado y de la Sociedad Civil, de manera de lograr intervenciones integrales y abarcar las diferentes dimensiones de los problemas sociales (la política de vivienda como parte de las políticas sociales).
- Trabajar mancomunadamente con el Consejo de las Políticas Sociales, las Mesas Interinstitucionales, aprovechando las capacidades de la población, organizativas y de trabajo, y abordando la integralidad en las intervenciones y soluciones de vivienda colectivas o individuales.
- Diversificar la matriz habitacional. Para ello continuar impulsando las tecnologías constructivas alternativas de manera de mejorar en eficiencia, en ambiente, en costos, en tiempo, en aprovechamiento de mano de obra, y en innovación y desarrollo productivo. Para ello debe simplificarse la certificación de los sistemas constructivos alternativos (Documento de Aptitud Técnica), eliminándose todos los obstáculos y apoyándonos más firmemente en la asociación con la academia y los organismos estatales y para estatales existentes, de forma de lograr mejores resultados.

- Finalmente, y en consonancia con lo que se ha planteado desde el MIDES reiteradamente, se constata que aún hay un sector de la población a la que no estamos alcanzando y que ronda las doscientas mil personas. Planteamos realizar una intervención integral que elimine toda la precariedad y vulnerabilidad sanitaria, educativa, habitacional, destinando para ello los recursos necesarios, y aplicando una batería de intervenciones que el Gabinete Social en conjunto con los gobiernos departamentales deberá determinar.

2.8. El derecho a la salud

La creación y puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) por parte del Frente Amplio, marca un salto exponencial en el paradigma de la concepción sobre la salud de las personas, incluyendo la perspectiva de sus derechos y la equidad en el acceso para los sectores de menores ingresos. Sin embargo, resta mucho por transformar: el cambio hacia un modelo que apunte a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, educando para el autocuidado responsable, asociado al respeto por la diversidad de género, generaciones y clase social, aún está muy lejos de haber permeado a todos los actores del sistema. El cambio de modelo de atención avanza lentamente con el esfuerzo del primer nivel de atención y de la medicina familiar. No obstante, frente a la persistencia silenciosa de quienes han hecho de la salud un emprendimiento económico, llevará mucho tiempo y muchas batallas de los centros de formación de los/as técnicos y profesionales de la salud, para incluir este nuevo enfoque de prevención y educación de los y las usuarias.

Proponemos:

- Integrar a los grupos poblacionales que aún no forman parte del Seguro Nacional de Salud (SNS) y que no están contemplados en el cronograma de incorporaciones previsto por ley.
- Fortalecer la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud y permitir que todos/as los usuarios/as tengan derecho a elegir en qué prestador atenderse, incluyendo sanidad policial y militar.
- Avanzar en la incorporación de los funcionarios de los gobiernos departamentales en el SNS, tal como lo prevé la ley.
- Continuar avanzando en la eliminación progresiva de los co-pagos y tickets.
- Avanzar hacia un sistema de salud más amigable con los pacientes en términos de: a) acceso a los servicios; b) tiempos de espera; c) calidad de la atención; d) información proporcionada; e) protagonismo del paciente en las decisiones de salud a su respecto.
- Estudiar y rediscutir la posibilidad de interrumpir la devolución de aportes excedentes del FONASA.
- Fortalecer aquellos programas centrales para la calidad de vida de usuarios y usuarias del sistema de salud, tales como la salud bucal, la ocular, la rural, la mental, y asimismo, la detección de situaciones de violencia.
- En línea con lo propuesto en el programa del Frente Amplio, avanzar en la prevención de los siniestros de tránsito.
- Propiciar la incorporación del enfoque del cuidado del cuerpo en los programas educativos de niñas, niños y adolescentes.
- Incorporar las prestaciones necesarias en todo el sistema de salud para las personas trans que desean adecuar su físico a su identidad sexual.

2.9. Drogas: el debate inconcluso

Durante el período de gobierno anterior se llevó a cabo una política “dual” de combate a las drogas, aumentándose penas en algunos casos, como en el tráfico de pasta base y aplicando una política de regulación en otras, como la ley de marihuana. Precisamente, uno de los desafíos del próximo gobierno será la política de regulación del consumo de cannabis, pero al mismo tiempo, es fundamental continuar con políticas de atención integral a los adictos y desarrollar una política de prevención del consumo de sustancias estupefacientes, que abandone la perspectiva meramente prohibicionista por una política de “disuasión” cultural sobre el consumo.

Proponemos:

- Poner en marcha el IRCA (Instituto de Regulación de la Cannabis) y dar cumplimiento cabal a la ley de regulación de la cannabis aprobada.
- Fortalecer la Red Nacional de Drogas destinando más recursos para dispositivos como Ciudadela, centros de escucha, proyectos de abordaje comunitario, centros de desintoxicación (Erika), Aleros, Portal Amarillo y Unidades Móviles Asistenciales, incorporándolos en las prestaciones obligatorias de salud y haciendo énfasis en la accesibilidad de consumidores problemáticos y sus familias.
- Desarrollar un sólido sistema de contención para las familias de los consumidores problemáticos.
- Desarrollar políticas que desestimen el consumo de alcohol a edades tempranas, prohibiendo toda la publicidad sobre alcohol.
- Vigilar el cumplimiento de la ley de internación involuntaria de adictos, para impedir un cumplimiento penal y policial, y sustituirlo por una perspectiva puramente social y sanitarista.
- Integrar a los programas a desarrollarse en el marco del sistema de salud, las políticas de prevención que desarrolla la Junta Nacional de Drogas para lograr un sistema integral socio-sanitario de prevención y tratamiento, evitando la aplicación de medidas represivas.

3. La izquierda y la superación del paradigma represivo: más convivencia y no a la violencia

El campo de la llamada “seguridad pública” es uno donde hoy se libra una de las principales batallas ideológicas de la izquierda. La defensa de un orden y un *status quo* a costa del encarcelamiento de miles de jóvenes en su mayoría pobres, no puede ser nunca la solución. Sin desconocer que los problemas de seguridad son importantes, debemos torcer el rumbo y evitar el camino hacia una sociedad policíaca, donde la represión de un lado es contestada por violencia brutal del otro. Decimos no a la violencia, en todas sus formas: de los adultos sobre los niños y niñas, de los hombres sobre las mujeres, de las patotas sobre el individuo, de los armados sobre los desarmados, de los poderosos sobre los vulnerables. La violencia es el resultado de la desigualdad, en todas sus formas.

Nuestra agenda tiene dos aspectos centrales: la estrategia institucional y la política integral de seguridad, y la política del “No a la Violencia”.

Proponemos:

a. Estrategia integral de seguridad

- Desarrollar una política de seguridad que se vincule con la política social y que conjugue el esfuerzo de la sociedad civil, el gobierno y la Justicia. Debemos cambiar el eje de la discusión y privilegiar una estrategia de integración social, en la cual las acciones de seguridad estén subordinadas a aquella, y no a la inversa como comúnmente sucede.
- Avanzar en la reforma del Código del Proceso Penal y del Código Penal en aras de reducir la “inflación punitiva”: el encarcelamiento debe ser el último recurso y no el primero, las penas por delitos de propiedad no pueden ser superiores a las de la lesión de la vida, y los presos deben tener sentencia.
- Desarrollar una política preventiva del delito que conjugue los esfuerzos de la sociedad civil y la policía. La prevención debe ser un componente central de toda estrategia integral de seguridad, y esto implica planes y acciones concretos en dimensiones: social, situacional, comunitaria y policial.
- Desarrollar una intensa campaña por el “No a la Baja”, fundamentando enfáticamente las razones por las cuales bajar la edad de imputabilidad a los 16 años de edad no soluciona los problemas de seguridad.
- Desarrollar una intensa campaña mediática y educativa en torno a los conceptos de reconocimiento, solución no violenta de los conflictos, respeto a la convivencia y erradicación de estereotipos sociales estigmatizantes. Insistir en reforzar los valores de respeto entre las personas, la no discriminación y el valor de involucrarse como ciudadanos/as en la construcción de reglas de convivencia no violentas.
- Mejorar las capacidades institucionales de los distintos actores del sistema, en especial, de la policía. El lema “Mejor Policía” debe reemplazar al de “Más Policía”.
- Fortalecer las capacidades presupuestales, de gestión y educativas en el combate a los núcleos de crimen organizado que existen en nuestro país y que actúan en la región e internacionalmente, utilizando a las poblaciones más vulnerables (niños, niñas, adolescentes y mujeres) para sus objetivos de lucro criminal (distribución de drogas ilícitas, pornografía, explotación sexual, tráfico de personas y lavado de capitales).

a. La política: No a la Violencia

Un tercer período de gobierno del FA debe desarrollar una agenda clara de lucha contra la violencia, en mucha mayor medida que el tema de la “seguridad” asociada a los delitos contra la propiedad. La violencia doméstica, la violencia de género, la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes, la violencia laboral e institucional, los temas de acoso y discriminación, el *bullying*, la violencia simbólica, entre otros, deben estar en el centro de la atención.

b. La agenda “No más violencia” tiene cuatro componentes claves

- Propiciar la reducción del número de armas en el Uruguay y la “legalización” de su registro y tenencia. Se necesita hacer una campaña mediática a favor del desarme.
- En línea con lo propuesto en el programa del FA, enfatizar en el combate a la desigualdad de género en todas sus formas, mejorando la asistencia a las mujeres víctimas de violencia y terminando con las “muertes evitables”.
- Combatir fuertemente la violencia, el abuso y el maltrato de niñas, niños y adolescentes. Debe enfatizarse en el llamamiento de atención a la sociedad sobre las redes de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, así como sobre la pornografía infantil. El flagelo de la “infancia vulnerada” debe ser visibilizado y denunciado a través de intensas campañas mediáticas.
- Con el fin de combatir el fenómeno de la trata y el tráfico de mujeres en todo el territorio nacional, reforzar los recursos asignados y los dispositivos de atención y promover la aprobación de una legislación integral. Asimismo, estrechar lazos entre el Estado y la sociedad civil organizada, así como también con el resto de la región para coordinar esfuerzos en tan compleja tarea.

4. Democracia en construcción

El Uruguay se ha caracterizado por tener una democracia precoz, longeva, partidocrática y fuertemente institucionalizada. Los uruguayos exhiben una cultura política democrática consistente y El Frente Amplio le ha dado, a un sistema de partidos en crisis de legitimidad y representación, un impulso democrático y progresista.

No obstante ello, tenemos déficits democráticos evidentes. La tasa de participación de las mujeres en política es bajísima, nuestro rezago en materia de derechos humanos y verdad y justicia es más que evidente, no hemos podido aprobar el voto en el exterior, nos falta un sistema de financiamiento de los partidos y regulación de la publicidad política adecuado a los criterios de transparencia e igualdad, y la confianza en las instituciones políticas es todavía minoritaria en la población.

La democracia es un proceso en construcción, y como tal, siempre inacabado. En particular, creemos que el Uruguay tiene que revisar cuatro aspectos. Primeramente, debe revisar su matriz partidocrática en la construcción de consensos, dando mayor participación a la sociedad civil y a las propias instituciones del Estado en el diseño y la construcción de las políticas, así como revisar la política de los llamados “cargos de confianza”. En segundo lugar, la llamada “clase política” debe dar señales de renovación permanente con la incorporación de mujeres y jóvenes, y el Frente Amplio debe dar el ejemplo en ese sentido. En tercer término, se hace imperioso renovar nuestra perspectiva de los derechos, dándole un marco adecuado a través de la principal fuente del derecho: la Constitución. Por último, las discusiones sobre una posible reforma constitucional se hacen imperiosas en este contexto.

a) La construcción del Estado uruguayo se ha dado, sistemáticamente, a través de algunos instrumentos de cimentación de acuerdos; los llamados “compromisos nacionales” entre partidos para la determinación de grandes políticas nacionales, la política de los cargos de confianza, y las mayorías especiales para los nombramientos de distintas instituciones con grados de autonomía variable dentro del Estado.

Proponemos:

- Revisar la estructura de cargos de confianza política, tendiendo a la progresiva sustitución de cargos de confianza política “pura” por sistemas mixtos que aúnen la confianza política con los perfiles técnicos adecuados.
- Sustituir la política de “acuerdos nacionales” puramente político-partidarios por diálogos nacionales con la participación de políticos, académicos, expertos y actores sociales.
- Generar nuevos mecanismos de nombramiento de cargos directivos que, al igual que en la Institución Nacional de Derechos Humanos, le den participación a la sociedad civil en la consideración de los nombres para ocupar estos cargos.
- Generar la normativa adecuada y criterios transparentes y garantistas para el nombramiento de los directores “sociales” en entes y organismos del Estado (como ASSE y CODICEN, reglamentando la legislación correspondiente en cada caso).
- Desarrollar una política de cargos de confianza que reemplace los criterios puramente sectoriales de asignación por criterios que tengan en cuenta el género, la edad y el origen geográfico de las personas, priorizando la idoneidad técnica, política y moral, por encima de todo. La política de cargos de confianza del Frente Amplio debe ser transparente y ejemplar. Deberá en todos los casos buscarse la rotación de los cargos de confianza, y la “entrada” y “salida” de la política.

b) La renovación generacional y de género del Frente Amplio afecta a toda la estructura del Estado: si el FA se renueva, se renueva el país.

La idea de que una clase política masculinizada y de avanzada edad responde a la estructura etaria del país, por un lado, y a la falta de interés (o capacidad) de las mujeres para estar en política, no corresponde a ninguna evidencia científica. El Frente Amplio debe renovarse generacionalmente, y generar políticas de paridad entre hombres y mujeres en la representación política. Al ser el principal partido del país, su política “interna” tendrá impactos sobre toda la estructura del Estado.

Proponemos:

- Nombrar gabinetes partitarios (igual participación de hombres y mujeres) y buscar la representación adecuada en todos los organismos del Estado, incluyendo las empresas públicas y los organismos desconcentrados.
- Privilegiar la participación de los/as menores de 40 años de edad en altos cargos de conducción política en todos los organismos del Estado
- Luchar para que la cuota de género sea exigente, permanente, y no sólo de listas electorales sino de representaciones parlamentarias efectivas. Se propondrá prolongar la ley de cuota indefinidamente, puesto que la legislación vigente sólo rige para la actual elección.

c) Darse un proceso de reforma constitucional que permita la revisión de criterios de decisión, asignaciones de derechos y principios políticos de la Carta Magna

El Frente Amplio está discutiendo un proceso de reforma constitucional, que pueda modificar aspectos fundamentales de nuestra carta magna, que no se queden sólo en lo puramente electoral. Más allá de la forma que asuma este proyecto (si una reforma constitucional parlamentaria y luego ratificada por la ciudadanía o la instalación de una Convención Nacional Constituyente), es importante que los capítulos relativos a los derechos, las mayorías especiales, las potestades presidenciales, las atribuciones de los niveles municipal, departamental y nacional, así como la administración de la justicia estén presentes en este análisis. Sin desmedro de ello, se proponen algunas recomendaciones generales.

Proponemos:

- Equilibrar los formatos de decisión establecidos en la Constitución, entre las mayorías especiales y las mayorías simples, que limitan las potestades del gobierno para transformar aspectos fundamentales de la vida política nacional (como el voto directo para parlamentarios del Mercosur, el voto en el exterior, o la cuota de género en las listas electorales).
- Promover activamente el voto en el exterior a través de modificaciones en la legislación.
- Establecer, en forma específica y separada, un capítulo sobre derechos humanos.
- Determinar la forma en que se velará por la congruencia entre el derecho internacional, el derecho interno y la Constitución de la República.
- Elaborar presupuestos claros y transparentes en sus metas y en la asignación de recursos, de forma tal que la ciudadanía pueda monitorear la garantía de cumplimiento del Estado en la aplicación de la legislación que genera derechos.

5. El Estado Justo

El Estado tiene un rol central en un proyecto de izquierda, cualquiera sea su concepción, al menos en el estadio histórico en el que nos encontramos. Para la izquierda uruguaya, el reforzamiento de las capacidades del Estado ha sido central en la lucha contra el neoliberalismo. Pero la concepción estadocéntrica viene de mucho más atrás: de la propia constitución de un país, que “fue antes un Estado que una nación”, y de las oleadas modernizadoras e igualitaristas.

Hoy, el modelo estadocéntrico se encuentra reformulado por la izquierda, con concepciones que abonan en el concepto de “gobernanza” (el Estado enraizado con la sociedad organizada) o que invocan a “lo público” como un estadio superior de la mera institucionalidad estatal, donde concurren los esfuerzos de la comunidad, el individuo y el mercado. Las definiciones “tanto mercado como sea posible” y “tanto Estado como sea necesario” dicen poco respecto de nuestras contradicciones y desafíos. Necesitamos un Estado tan eficiente como la mejor empresa, pero guiado por un principio de rentabilidad social ajeno a la lógica de la acumulación capitalista. Necesitamos un Estado que esté “enraizado” con la sociedad civil, y no una burocracia autónoma, aislada, que desarrolle sus propios fines como institución. Necesitamos un Estado amigable, participativo, y autocrítico. Necesitamos un estado transparente y una gestión ejemplar. Necesitamos el mejor de los Estados: el Estado justo.

5.1. La reforma de la Administración Central

Cuando el Frente Amplio llegó al gobierno modificó toda la política anterior en relación al Estado: se incorporó la negociación colectiva de los trabajadores públicos a los Consejos de Salarios, se presupuestaron miles de funcionarios, se aumentaron los salarios públicos, se jerarquizaron las empresas públicas, y por primera vez desde la dictadura se logró reformar el sistema de salud.

Las reformas de la Administración Central que llevaron a cabo los dos últimos gobiernos, tienen y tendrán una importancia central y son políticamente de la mayor relevancia. Con el objetivo de continuar reformando la función pública, y regularizando la situación de muchos funcionarios contratados que desempeñan tareas sustantivas, en el actual período se aprobó un nuevo Estatuto del Funcionario. El mismo busca combinar criterios meritocráticos de promoción, autoridad jerárquica al gobierno representativo y brindar garantías de relación entre subordinados y jefes que se ajusten a la racionalidad legal y técnica en el marco del Estado de Derecho. Asimismo, busca actualizar otras normas de carácter estatutario, algunas de las cuales venían aplicándose desde la vigencia del viejo Decreto Ley N°10.388 del año 1943.

Proponemos:

- Continuar firmemente con la implementación de la reforma de la Administración Central en conjunto con los trabajadores públicos, en base a un real sistema de carrera consistente, meritocrático y vinculado a la gestión, de acuerdo a los lineamientos del nuevo Estatuto del Funcionario Público y con una mirada transversal.
- Llevar adelante las reestructuras necesarias en la Administración Central, en diálogo permanente con los sindicatos.
- Revisar los modelos de evaluación del desempeño que han quedado pendientes gobierno tras gobierno, con escasos y aislados resultados en algunas reparticiones públicas.
- Evaluar constantemente los resultados deducidos de las reformas, para evitar que se reproduzcan las prácticas discrecionales conniventes con los nuevos sistemas de gestión y multiplicar las experiencias positivas y exitosas, es decir, capitalizar el aprendizaje aplicándolo a una verdadera planificación de los recursos materiales y humanos de la Administración.

- En la era de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TICs) es fundamental digitalizar todo el Estado, universalizar el expediente electrónico, democratizar el acceso a los sistemas de información (registros estatales), agilizar los procesos, y lograr cada vez más, la aplicación del principio de gratuidad que inspira y rige los procedimientos administrativos.
- Implementar sistemas de “ayuda” a los/as ciudadanos/as que les permita acceder al Estado desde cualquier lugar del país, y encontrar la información canalizando sus inquietudes (para ello puede apelarse a recursos ya disponibles, como por ejemplo los centros MEC y las oficinas del Correo). Ampliar los servicios del Estado en el interior del país, especialmente en las localidades más pequeñas, donde no es posible que las distintas reparticiones del Estado estén presentes.
- Reforzar y jerarquizar a nivel de órgano de contralor la Oficina Nacional del Servicio Civil y propender a la formación permanente de los servidores públicos a través de la Escuela Nacional de Administración Pública.
- Propiciar mecanismos de evaluación permanente acorde a los modelos actuales de gestión humana y orientar el proceso de retiro en el Estado sin perder la capitalización de la experiencia acumulada por medio de la gestión del conocimiento organizacional.
- Descentralizar la ONSC por regiones, para coordinar acciones con los gobiernos departamentales que se encuentran en procesos de cambio (incluyendo el tercer nivel de descentralización que actualmente no se incluye en los registros de la ONSC).
- Poner en esta formación un acento especial en la perspectiva de derechos de tal forma que el acceso a los servicios de la Administración Central no excluya a los ciudadanos y ciudadanas con mayores vulnerabilidades por educación, edad o carencias económicas.
- Implementar el Programa de Salud y Seguridad Ocupacional en la Administración Central, de tal manera de implantar programas de prevención de enfermedades laborales y realizar estudios sobre el ausentismo.

5.2. Cuando la independencia exige articulación: las relaciones entre el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo

A lo largo de todo este período de gobierno, mucho se ha reflexionado sobre la independencia de los poderes del Estado. Contradicciones suscitadas entre el Poder Judicial y los demás poderes del Estado, se han plasmado en decisiones por parte de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) tales como la negativa de la Corte de sumarse al Poder Ejecutivo y Legislativo en el cumplimiento de lo recomendado por los organismos internacionales, en el sentido de la remoción de todos los impedimentos que obstaculicen la búsqueda de verdad y justicia en relación a los delitos de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura. Este hecho ha significado un particular problema para la imagen del país ante los tribunales de Justicia Internacionales.

La concepción del Estado republicano no es la de una independencia absoluta de poderes, sino la de una autonomía “relativa” de los poderes. En todo Estado democrático, resulta fundamental que exista control recíproco entre los poderes. Al mismo tiempo, la concepción republicana de izquierda, reclama de los mismos un enraizamiento con la sociedad, que es de donde emana una autoridad que por veces parece abstraída de sus fuentes. Todos son funcionarios del pueblo: el gobierno, los jueces y los parlamentarios, y a él remiten.

Proponemos:

- Adecuar el proyecto de Código Penal aprobado en la Cámara de Representantes a los compromisos de Derechos Humanos suscritos por el país en lo relativo a los

crímenes de lesa humanidad, otros derechos ya ratificados por el país y en especial la defensa de la dignidad de las personas en todas sus formas;

- Comprometerse a implementar el nuevo Código del Proceso Penal, capacitar a todos los operadores jurídicos y policiales, aprobar en el próximo presupuesto los recursos necesarios para su implementación, y fortalecer al Ministerio Público y Fiscal para la realización de las nuevas funciones que le competen.
- Impulsar la reforma del Poder Judicial, tendiente a separar las funciones propiamente administrativas de las jurisdiccionales en la Suprema Corte de Justicia. Estudiar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Judicatura, así como la iniciativa de la Institución Nacional de Derechos Humanos de promover la creación de un Consejo Nacional de la Magistratura. Estudiar la propuesta de crear Tribunal Constitucional con competencia específica en constitucionalidad de las leyes y en adecuación de la normativa internacional.
- Promover que en la integración de la Suprema Corte de Justicia no pesen solamente los acuerdos políticos, sino una peculiar atención a las trayectorias de los miembros, la especialidad de cada uno, y los proyectos de trabajo que se presenten ante el Parlamento como resultado de su incorporación.
- Realizar el seguimiento desde el parlamento a la aplicación de los fondos del Presupuesto Quinquenal en las diferentes reparticiones del Estado (los tres poderes) en lo relativo a la formación de los funcionarios en la aplicación en sus responsabilidades de la perspectiva de derechos humanos.

5.3. Verdad y Justicia: la deuda pendiente

Es conocida la trayectoria del Uruguay en materia de verdad y justicia, y la ausencia de Estado durante veinte años para implementar una política coherente con el avance en la investigación sobre las violaciones a los derechos humanos en el pasado. Desde el gobierno del Frente Amplio se han logrado avances importantes en el reconocimiento del terrorismo de Estado y sus consecuencias, abogando por la creación de institucionalidades que favorezcan el control del cumplimiento de las garantías que el Estado debe dar para el ejercicio de los Derechos Humanos de los y las ciudadanas. Sin embargo, aún no tenemos datos ni información veraz sobre la inmensa mayoría de los desaparecidos, y las instituciones creadas carecen de los recursos y fortalezas necesarias para cumplir con los roles de contralor asignados.

Proponemos:

- Dotar de recursos humanos y financieros a la Unidad de Investigación en Derechos Humanos que funciona en la órbita del Ministerio del Interior, para avanzar en la búsqueda de la verdad y potenciar la actuación de la Justicia al colaborar en el campo de la investigación.
- Dar autonomía plena a la Institución Nacional de Derechos Humanos, financiera y jurídica, para que pueda cumplir cabalmente sus funciones
- Avanzar en el conocimiento de los hechos relativos a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, crear una Comisión específica para tales fines, y presentar un informe completo de todo lo sucedido al final del período de gobierno.
- Dar estricto cumplimiento a los fallos de organismos internacionales en materia de derechos humanos.
- Continuar avanzando en la investigación de los delitos de lesa humanidad y en el juzgamiento de los culpables, amparados en el derecho internacional, y buscar nueva legislación que permita cubrir los vacíos dejados tras la declaración de inconstitucionalidad de la llamada Ley de prescripciones (N° 18.331).



- Introducir las modificaciones al Código Penal que agreguen los delitos de lesa humanidad definidos en el Estatuto de Roma y aprobados en el parlamento por Ley N°18.013.
- A través de acciones materiales o simbólicas orientadas a mantener viva la memoria histórica, y en línea con lo establecido por la ley N° 18.596, promover la reparación moral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y la asunción por parte del Estado, de los actos de terrorismo por éste cometidos.

6. El desarrollo como problema: cuatro alternativas

El programa del Frente Amplio le llamó a su primer y más extenso capítulo “Claves para el Desarrollo”, indicando la centralidad que los temas del desarrollo tienen para nuestra fuerza política. Nacimos para modificar la matriz del desarrollo uruguayo hacia una que potencie las capacidades nacionales propias, promueva la inteligencia nacional, genere sinergias positivas con la región, reduzca las vulnerabilidades inherentes a nuestra condición de país dependiente y periférico, y sea el sustento de una sociedad de bienestar.

Para ello, es indispensable que en el próximo período se consolide una Comisión para el Desarrollo al más alto nivel, como lo fue en su momento la CIDE (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico), capaz de planificar el país para los próximos veinte años, tomando especialmente en cuenta los siguientes cuatro aspectos.

Primeramente, la crisis que afecta a los países del capitalismo central acompañada por cambios muy fuertes en el contexto internacional: el desarrollo tecnológico, el cambio climático, el intenso crecimiento de la economía china y su apertura al mercado internacional (junto con procesos similares en India y Rusia), la suba de los precios de las materias primas y en particular de los productos primarios y alimentos, son algunos de los más relevantes fenómenos que pautan esos cambios.

En segundo término, el cambio en el modelo de acumulación nacional hacia las actividades agrícolas altamente demandantes de tierra, los cambios producidos en el empresariado en las últimas décadas, así como la aparición de las actividades de extracción mineral y de hidrocarburos.

En tercer lugar, las demandas de recursos humanos, energéticos y de infraestructura requeridos por los modelos de desarrollo que pueden prosperar en el marco determinado en los dos puntos anteriores.

Por último, y no por ello menos trascendental, el necesario equilibrio entre desarrollo, preservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente. El Uruguay de las próximas décadas no puede pensarse sin atender a esta compleja pero fundamental ecuación.

La Comisión para el Desarrollo que proponemos, trabajaría durante dos años, y estaría integrada por científicos, representantes de los trabajadores, de los empresarios, de las organizaciones sociales y del Estado, así como también por expertos de los países de la región. Sobre la base de la prospectiva y el diagnóstico, esta comisión realizaría las recomendaciones de política necesarias para impulsar un modelo de desarrollo que pueda resultar intensivo en conocimiento, sustentable medioambientalmente y sustento de la sociedad de bienestar del Uruguay del siglo XXI.

a. La matriz productiva y la Inversión Externa Directa (IED)

Desde el punto de vista de la izquierda, Uruguay necesita una transformación productiva que tenga como eje la agregación sistemática de valor a la producción y contenido tecnológico. Para ello es necesario intensificar la agregación de valor-trabajo a la materia. Utilizando la ventaja comparativa que ofrece un sector exportador de productos primarios, Uruguay precisa desarrollar procesos de industrialización que estimulen la formación de recursos humanos y sean generadores de empleo. En el marco de una Oficina de Planeamiento y Presupuesto renovada, en su rol de planificación estratégica del desarrollo y de monitoreo permanente, y con la perspectiva de la Comisión para el Desarrollo propuesta, se determinarán cuáles son los sectores en los cuales se puede agregar valor, y las políticas públicas necesarias para apoyar a los mismos.

En el marco del apoyo a la producción nacional con valor agregado, es necesario que la misma se sustente en nuestras ventajas comparativas, pero que se diversifique y desconcentre.

Proponemos:

- Reforzar las ramas con avances en la incorporación de tecnología como las biotecnológicas, agroquímicas, farmacéuticas, veterinarias, caucho, plásticos, electrónica, metalmecánica, naval, automotriz y energías limpias.
- Reforzar servicios tales como la logística, audiovisual, software y turismo, que se ubican en el 25% del total de exportaciones.
- Hacer frente a la concentración y extranjerización de los medios de producción, promoviendo nuevas formas de propiedad y gestión.
- Incorporar siempre estudios de impacto social –además de ambiental. Formar técnicos capaces de evaluar los impactos ambientales, físicos y sociales en las localidades donde se implanten proyectos de desarrollo o nuevas formas de industrialización

Uruguay ha incrementado notoriamente su inversión externa directa (IED). El aumento de los precios internacionales ha significado formas de reprimarización de las exportaciones y ventajas tributarias. Se debe buscar que las inversiones sean funcionales a la estrategia de desarrollo, que se adapten a la estructura productiva deseada, que aporten capital, mercados externos, valor agregado y contenido tecnológico. Y asimismo, que permitan el aprendizaje de los recursos humanos nacionales, que se provean de insumos nacionales, y se ciñan a las regulaciones estatales, especialmente a las regulaciones medioambientales.

De acuerdo a lo antedicho, proponemos:

- Incluir medidas para evitar procesos de concentración y extranjerización, como el que se ha observado en la tierra, industrias manufactureras, cadenas de supermercado y banca privada.
- Desarrollar protocolos tendientes a la promoción de estudios de impacto ambiental realizados por organizaciones independientes, así como estudios de impacto social de los emprendimientos.
- Reducir los incentivos resultantes de la aplicación de la Ley de Inversiones y revisar los incentivos resultantes de la aplicación de zonas francas, sin perjuicio de no disponer nuevas concesiones.
- Realizar estrategias específicas de complementariedad productiva con la región sudamericana participando en nuevas cadenas de valor.
- Desarrollar estrategias específicas para superar la heterogeneidad estructural entre sectores y rubros de alto nivel de productividad con aquellos de bajo nivel de productividad.
- Destinar recursos para apoyar a los sectores innovadores.
- Aumentar la dotación de recursos humanos y económicos en la DINAMA y fortalecer su articulación con otras instituciones del Estado en vistas a mejorar la calidad y eficacia de sus servicios de diagnóstico y fiscalización, trabajar con empresarios y productores para minimizar impactos negativos de las actividades productivas, y realizar campañas educativas masivas que apunten a la defensa del medio ambiente tendientes a cambiar hábitos y costumbres de la población.

La transformación productiva requiere políticas de innovación acorde. La evidencia muestra que no existe demanda de conocimientos ni del sector público ni del sector privado (menos del 10% de los investigadores trabaja en el sector empresarial), y ello impide una realimentación de las demandas sociales y económicas con el desarrollo de las capacidades de innovación nacional. Sigue siendo minoritario el porcentaje de empresas que realizan actividades identificadas con inversión en investigación desarrollo. El Estado debe, en ese sentido, desarrollar políticas de innovación proactivas, intervencionistas, y apostadoras al mediano y largo plazo.

Proponemos:

- Hacer uso del sistema de compras estatales para la promoción de investigación e innovación.
- Subsidios a la pequeña y mediana empresa que potencien la incorporación de personal calificada.
- Utilizar la demanda en el campo social (salud, educación, vivienda) como un potenciador de desarrollo industrial endógeno basado en capacidades innovadoras propias.

Las definiciones de inserción internacional son fundamentales en este contexto; si nosotros reproducimos un esquema centro-periferia, exportando a los países de mayor desarrollo y mayor lejanía geográfica, va a ser imposible exportar productos de alto valor agregado. Es clave una inserción internacional que privilegie la cercanía y la integración regional. Hay que aprovechar la experiencia acumulada en la industria naviera, metalmecánica y de autopartes.

Proponemos:

- Continuar la estrategia de diplomacia presidencial incorporando los gabinetes productivos de los países del Mercosur realizada durante el actual período, buscando extender la complementariedad productiva a otros sectores.

b. La economía social y solidaria

Uruguay tiene una rica economía social y solidaria donde la vasta experiencia cooperativa, las empresas recuperadas y las empresas autogestionadas de diversa forma, comprometen el trabajo de cientos de miles de uruguayos. La única manera que tiene la economía social de expandirse es que el Estado la privilegie y la discrimine positivamente respecto al sector capitalista. Al mismo tiempo, se debe entender que cualquier proyecto de desarrollo “por izquierda” supone la complementación de la propiedad estatal en los sectores estratégicos, con el incentivo a la economía social y solidaria.

Para ello son imprescindibles algunas herramientas:

- Exoneraciones tributarias y aplicación de la ley de promoción de inversiones para la economía social.
- Sistema de compras públicas que favorezca la economía social.
- Sistema de inversión pública y apoyos financieros.
- Impulsar la creación de nuevas empresas cooperativas.
- Profundizar el apoyo a los productores agropecuarios familiares que para mejorar su productividad y sus ingresos (aumento de la superficie trabajada, créditos baratos, asesoramiento técnico, capacitación y apoyo en la comercialización para tener acceso a la demanda y a buenos precios y servicios de educación y salud accesibles para sus hijos/as).
- Acuerdos entre el Estado y actores sociales y empresariales para vincular la pequeña y mediana empresa con las cadenas de valor más grandes para aumentar productividad.
- Los grupos sociales excluidos por el desempleo de larga duración, la deserción del sistema educativo y la segregación territorial en los asentamientos deben ser contemplados en esta estrategia.

Y muy especialmente:

- Desburocratizar el acceso a los instrumentos de promoción que el Estado tiene para la economía social y solidaria en todas sus formas, asegurando que llegue a estos

sectores y evitando que los formalismos, la falta de información, y las distintas barreras de acceso burocráticas que se interponen entre la gente y el Estado, impidan que se pueda hacer uso efectivo de los mismos.

c. La distribución del ingreso

La distribución del ingreso tiene dos componentes: la distribución entre el capital y el trabajo, y la distribución entre los ingresos y la propiedad. Cuando el Frente Amplio asumió el gobierno nacional, la preocupación por el empleo había supeditado a las demandas salariales propias de la época pre-dictadura. En los dos primeros gobiernos del FA, con la recuperación del dinamismo económico y la reducción del desempleo, se recuperó el salario real, se aumentó el salario mínimo y el salario público, y se desarrollaron los instrumentos institucionales (como los Consejos de Salarios) y legales para que los trabajadores negociaran sus salarios y condiciones de trabajo. En este tercer período, avanzar hacia la igualdad implica, entre otras cosas, acortar la brecha entre los salarios más altos y más bajos, redistribuir entre ganancia y salario impidiendo una escalada inflacionaria a través de políticas de negociación de precios con el empresariado, y comenzar a combatir la concentración de la propiedad en todas sus formas (inmueble, rural, etc.).

Proponemos:

- Establecer mecanismos de regulación de precios, al menos en los bienes que conforman la canasta básica, en especial de los precios de los alimentos, tendiendo a:
a) desvincular las variaciones en los precios internos de los productos de la canasta básica que se importan y exportan, con las variaciones de los precios internacionales;
b) abatir la elevada carga tributaria que recae sobre la venta de combustibles que perjudica la producción, el transporte e impacta negativamente sobre el país productivo,
c) estableciendo políticas públicas para el sector de producción granjera tendiendo a estabilizar precios de frutas y verduras, fortaleciendo el rol de la Unidad Alimentaria como institución rectora
- Continuar elevando el Salario Mínimo Nacional, hasta lograr que se sitúe en el promedio de ingreso que debería aportar cada integrante del hogar para que el hogar alcanzar la canasta básica familiar.
- Continuar con la reducción de la informalidad, que llega al 26% (no cotizantes al BPS), y 23% de cuentapropistas con muy bajos ingresos.
- Continuar con la reducción del desempleo en los sectores de población donde es más alto: personas con bajo nivel educativo, jóvenes, mujeres de más de cuarenta años, y determinando las ramas de actividad y empresas donde se concentra
- Reducir la heterogeneidad estructural estimulando la articulación entre las empresas de alto nivel de productividad y las empresas pequeñas, según ramas de actividad, fortaleciendo la articulación en *clusters*.

d. El rol del Estado

El Estado es central en el desarrollo y en la distribución del ingreso. La política tributaria, el gasto público social y la inversión pública son las tres políticas más importantes en ese sentido.

En primer término, la desigualdad que se genera en el proceso productivo, puede ser luego corregida a través de una política tributaria más efectiva. Para ello necesitamos hacer más progresivo el sistema tributario, al tiempo de hacerlo más preciso en su aplicación (diferenciando situaciones).

Proponemos:

- Avanzar en la progresividad de la política tributaria, disminuyendo el impuesto al consumo, y aumentando los mínimos no imponibles salariales y en jubilaciones.
- Estudiar la reinstalación del Impuesto a Primaria para los productores rurales, con excepción de los productores familiares.
- Gravar en forma progresional a las rentas del capital, y estudiar el incremento de la tasa del IRAE a las rentas de las actividades agropecuarias.
- Diseñar políticas (tributarias, pero no sólo) que desalienten la concentración de la propiedad de la tierra y de la propiedad inmueble.

En segundo lugar, una parte de la redistribución del ingreso tiene que ver con la progresividad del gasto público y la desmercantilización de los bienes públicos.

Por último, otra parte de la redistribución del ingreso tiene que ver con la inversión pública, y con las empresas públicas, actores centrales del proceso. Las empresas públicas han mejorado y se han robustecido, especialmente Ancap, Antel y Ute, pero debe apoyarse al resto de las empresas públicas o de sociedad público-privada que no han experimentado cambios significativos en el período: en particular AFE y la ex Pluna. Asimismo es importante desarrollar una mejor estrategia de vinculación entre la ciudadanía y las empresas públicas, de forma tal de asegurar que la provisión de energía, agua potable, saneamiento, y comunicaciones sea transformada en un derecho universal, evitando la lógica “empresa-usuario” heredada del paradigma comercial-privado, y poniendo a las empresas públicas, en primer lugar, al servicio de la ciudadanía.

Debe apoyarse el proceso de inversión para dar cuenta de las demandas de infraestructura y energía que resultan de un proceso de crecimiento sostenido, para evitar “apagones” en el área de energía, transporte, comunicaciones, e infraestructura física (puertos, carreteras, etc.). Uruguay dista de ser un país accesible en todo su territorio, y en tal sentido, la zona norte, la caminería rural, la comunicación este-oeste, sufren de serios problemas de infraestructura, agudizados por el deterioro producido por el transporte carretero.

Finalmente, debemos recuperar la idea de derechos sociales como plataforma compatible con la de los derechos civiles y políticos, y ello nos exige que, así como el gasto en educación no sale (no “debería”) salir del bolsillo de las personas, y el gasto en salud crecientemente se financie por impuestos generales, exista un paquete “básico” de electricidad, agua, combustible y telecomunicaciones que sea asegurado como “derecho” y no dependa de la capacidad del gasto de bolsillo de los hogares.

Para ello proponemos:

- Aumentar la inversión pública en infraestructura, determinando una estrategia que asegure la conectividad total del territorio nacional (especialmente en el eje este-oeste), en consulta con los actores locales y gobiernos departamentales.
- Desarrollar un plan de interconectividad física que privilegie la caminería rural, en consulta con las poblaciones, privilegiando en el próximo período, la interconectividad en el norte del país.
- Fortalecer el rol de las empresas públicas como agentes relevantes de la vida económica y productiva nacional, al servicio de un proyecto de desarrollo estratégico (energía, infraestructura, comunicaciones, puertos y otros emprendimientos).

7. El rol de las Fuerzas Armadas en la sociedad uruguaya

Desde que el Frente Amplio arribó al gobierno nacional, debió enfrentarse a la difícil tarea de impulsar la reforma de la política de defensa, de las Fuerzas Armadas. Lo hizo con una metodología que es necesario volver a instrumentar: a través de un diálogo ampliado entre Fuerzas Armadas, Universidad, sociedad civil e instituciones del Estado. A partir de ello surgió la Ley de Defensa y permitió reforzarse el control civil sobre las Fuerzas Armadas. Otras reformas, sin embargo, quedaron pendientes: la reforma integral de la educación civil y militar, el pasaje a la órbita civil de funciones que quedaron en manos del Ministerio de Defensa Nacional, la progresiva reducción y “ajuste” de las Fuerzas Armadas, y la revisión de la participación de las mismas en el concierto internacional.

a. El tamaño y el gasto en las Fuerzas Armadas uruguayas es excesivo: debe ajustarse a las necesidades reales de la defensa, y a los problemas prioritarios para el país.

Debemos tener en cuenta: a) que desde el fin de la dictadura, los gobiernos han procurado bajar sistemáticamente el gasto en las FFAA que se había disparado entre 1973 y 1984; b) que en el gobierno pasado se tomó el criterio de no renovar vacantes para reducir número de efectivos y mejorar salarios suprimidos; c) que el gasto y personal per cápita en FFAA en Uruguay es de los más altos de América Latina; d) que al reducirse “la” hipótesis de conflicto entre Argentina y Brasil con la consolidación del Mercosur, la función de la defensa en Uruguay se ve notoriamente amortiguada; e) que las principales tareas de combate al narcotráfico, terrorismo, etc., recaen sobre la policía y no sobre el Ejército; f) que las FFAA ya no son un “seguro de desempleo” y un sistema de amortiguación de tensiones del Estado en situación de estancamiento económico, sino que por el contrario, que los jóvenes se vuelcan a otras opciones laborales.

A partir de las consideraciones detalladas, proponemos:

- Reducir el tamaño de las FFAA a, por lo menos, el número de efectivos que se tenía antes de la dictadura (16 mil efectivos, hoy 27 mil).
- Reducir el presupuesto de las FFAA a promedios similares a los países latinoamericanos.
- Recomponer el equilibrio entre gasto en RRHH e inversiones, con mejoramiento de estas últimas a los efectos que las FFAA den cumplimiento al rol de defensa de la soberanía del país que les asigna la Constitución.

b. Los militares se jubilan antes de los sesenta años en algunos casos, y antes de los cincuenta en la mayoría, y perciben el cien por ciento de sus haberes en actividad, lo que genera injusticias flagrantes con el sistema jubilatorio general y un déficit permanente que lo pagamos todos/as.

El FA se comprometió a modificar la Ley Orgánica Militar (LON), a los efectos de mejorar la carrera profesional al interior de las fuerzas, y rever algunos de los efectos que genera la LOM del año 1974 sobre los retiros militares. Los militares tienen regímenes especialísimos de jubilación a edades tempranas, con el 100% de sus haberes, que generan permanentemente déficits presupuestales que son pagos por todos. Asimismo, con excepción de algunas modificaciones al artículo N°196 de la mencionada ley, las edades de retiro obligatorio oscilan entre los 40 y los 50 años de edad para los cargos más bajos y entre los 55 y los 60 para los más altos.

Proponemos:

- Redactar una nueva Ley Orgánica Militar sobre la base de un diálogo entre el Ministerio de Defensa, Universidad de la República, instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil.
- Modificar el sistema de pensiones militar llevándolo a una tasa de reemplazo similar a la del resto del sistema, y a un retiro equiparable a la de las ocupaciones “insalubres” (salud, educación).

c. Debemos completar el proceso de pasaje a la órbita civil de actividades que quedaron en manos de las FFAA durante la dictadura, incluyendo la redefinición del rol de la Justicia militar.

Durante la dictadura, los militares asumieron muchas funciones que estaban en manos civiles. Varios documentos llevados a la Comisión de Programa del Frente Amplio en el año 2008 incluyeron esta demanda: pasar a la órbita civil a la aviación civil, meteorología, parques nacionales, entre otros. Hemos avanzado respecto de meteorología, pues se incluyó en el programa de gobierno aprobado en 2008. Pero en el programa no hay referencia alguna al respecto. Lo mismo sucede con la Justicia Militar, que debe reformarse y supeditarse completamente al Poder Judicial.

Proponemos:

- Procesar el pasaje de la aviación civil en la fórmula jurídica que se considere conveniente.
- Estudiar el resto de las competencias bajo FFAA que deberían estar bajo órbita civil: entre ellos el sistema de parques nacionales, el servicio de material y armamento así como el registro de armas.
- Todas las actividades relacionadas con el combate al terrorismo y narcotráfico deben ser trasladadas al Ministerio del Interior.
- Se debe reformar la Justicia Militar, suprimir el Supremo Tribunal Militar y reemplazarlo por Juzgados y Defensorías dependientes de la Suprema Corte de Justicia así como Fiscalías dependientes de la Fiscalía de Corte, de acuerdo a lo que establece el proyecto enviado al Parlamento en marzo de 2011 y que no ha recibido aún aprobación parlamentaria.

d. El Uruguay debe revisar la participación de las Fuerzas Armadas en las misiones de paz en el exterior, que son onerosas para el pueblo uruguayo.

El Uruguay participa activamente de varias misiones de paz en el exterior, incluyendo la MINUSTAH en Haití. Debemos revisar cuidadosamente a quién estamos apoyando en el marco de estas misiones (¿son gobiernos legítimos o ilegítimos? ¿cuál es la finalidad de esta misión? ¿cómo se inscribe esta misión en el mapa mundial donde los grandes países detentan el control sobre los más pobres?), con el aporte de la Cancillería, además del Ministerio de Defensa Nacional. Además, la participación en las Misiones es onerosa para el país en su conjunto: los militares que participan siguen cobrando su sueldo en Uruguay, compensado por la misión, además del sueldo que cobran en la misión. La mayor parte del equipamiento que se compra para las Misiones, con contrapartida monetaria uruguayo, no es reutilizado en el país.

Proponemos:

- Realizar una evaluación de las Misiones de Paz que comprometa a integrantes del FA que quieran trabajar en el tema, y no únicamente a los representantes del Poder Ejecutivo (Cancillería y Defensa).
 - Proponer la retirada definitiva de Haití con un plazo, cronograma y detalle del proceso de retiro.
- e. Debe propiciarse la complementariedad plena entre la educación militar y policial y el sistema de educación público.**

El Parlamento ha sancionado recientemente un proyecto de ley sobre Educación Policial y Militar que, aunque define como marco general la Ley de Educación, mantiene estatutos docentes y un Sistema de Educación Militar propio, separado del sistema de educación pública. Creemos que el sistema público de educación debe formar parte plena del sistema de educación militar y policial, y debemos tender a complementariedad de los sistemas, permitiendo la circulación de los docentes, y especialmente, la complementariedad a nivel de la educación terciaria con la Universidad de la República.

Proponemos:

- Estudiar los proyectos de liceos militar y policial en orden a mejorar el componente público-estatal de los mismos, y una integración más plena al sistema de educación pública.
- Dar participación a la Universidad de la República en la oferta de educación terciaria de las Fuerzas Armadas.

8. Internacionalismo de izquierda: la definición de las alianzas

El “internacionalismo” de la izquierda se asienta en la creencia del carácter universal de las contradicciones (de clase, de género, raciales, etc.), pero también se proyecta fuera del espacio nacional hacia la idea de un “bloque” de las izquierdas, capaz, en su momento, de construir una alternativa socialista en el mundo. Esta proyección, trasladada a América Latina, hoy, se traduce en la articulación e integración política, económica y social con la “patria grande latinoamericana”. Este es uno de los diferenciales más grandes que tenemos con el resto del espectro político: un proyecto político de integración latinoamericana. No meramente comercial, ni económico-empresarial, sino político.

El resto de las ideas que el propio programa del FA transmite son compartibles con otras herencias republicanas de vertientes variadas, y se ajustan a la condición de país pequeño, de inserción capitalista periférica: el predominio de la diplomacia y la negociación sobre la fuerza en todas las relaciones internacionales, la defensa del multilateralismo, y la necesidad de repensar la integración nacional y regional a partir de la emergencia de China como “*global player*” y la redefinición de la división internacional del trabajo.

Proponemos:

- Profundizar los acuerdos construidos en los distintos ámbitos de interacción regional e internacional desde la perspectiva de las garantías que deben brindar los Estados al ejercicio de los Derechos Humanos, de acuerdo a los instrumentos internacionales ratificados
- Orientar la política exterior en el marco del diálogo Sur-Sur y la unidad latinoamericana. Defender comprometidamente a los países latinoamericanos cuyos gobiernos progresistas encuentren dificultades económicas, políticas o financieras, identificándonos sin ambigüedades con el bloque de países del llamado “giro a la izquierda” de la región. Continuar con la línea de “diplomacia presidencial” iniciada por el actual gobierno.
- Asumir claramente una posición de defensa de los procesos de integración regional propios, desestimando cualquier retroceso en nuestra condición de miembro pleno, o alternativas de integración a otros bloques (como la Alianza del Pacífico) que puedan ser contradictorias con lo primero. Defender los principios de negociación colectiva del bloque con el exterior.
- Continuar privilegiando una agenda de trabajo conjunto con Argentina y Brasil, con especial hincapié en los temas relativos a infraestructura, energía, educación, complementariedad productiva y derechos migratorios.
- La orientación general de la política exterior, incluida la designación del canciller y el vicescanciller, debe reflejar la orientación precedente
- Fortalecer una orientación diplomática más técnica y política, generando un “Gabinete de la Integración” que incorpore a todas las unidades del Poder Ejecutivo que trabajan directamente vinculadas a la política exterior.
- Seguir trabajando para aprobar leyes o reglamentaciones que permitan el voto en el exterior en los consulados y Embajadas del Uruguay en el mundo.
- Desestimar cualquier iniciativa tendiente a celebrar acuerdos de libre comercio con países o bloques económicos que comprometan nuestra soberanía en el sistema de compras estatales, o establezcan criterios de propiedad intelectual gravosos para las economías emergentes (ej. Mercosur-Unión Europea).